

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Colocación de la emisión de Bonos Estandarizados, Serie MADAP-B14 en colones, con Grupo Mutual Alajuela la Vivienda, mediante contrato de suscripción en firme.

MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. comunica al mercado la firma de un contrato de suscripción con Grupo Mutual Alajuela la Vivienda para la colocación de la emisión Bonos Estandarizados.

Las condiciones de la colocación mediante suscripción son las siguientes:

ITEM	CARATERÍSTICAS
Emisión	Bonos Estandarizados
Programa	Programa De Emisiones De Contratos de participación hipotecaria con garantía global de largo plazo series MADAP-B en colones
Serie	MADAP-B14
Código ISIN	CRMADAPB3135
Fecha de Vencimiento	21/01/2026
Tasa de interés bruta	5.4839%
Días al Vencimiento	510 días
Monto y moneda de la emisión	¢5 500 000 000 colones
Tipo de contrato suscrito	En firme
Monto y moneda del tracto suscrito	¢5 500 000 000 colones
Precio a pagar por los valores por el suscriptor en firme	100% del valor nominal
Compensación convenida	0%
Inversionistas a los que se	Inversionistas de los clientes de Mutual Valores Puesto de Bolsa

dirige la oferta	S.A. y BCT Puesto de Bolsa, S.A.
Fecha de firma del contrato de suscripción	14/08/2024
Fecha de liquidación del contrato de suscripción	21/08/2024
Fecha de distribución de los valores a los inversionistas	20/08/2024
Reglas para la distribución de los valores a los inversionistas	primero en tiempo primero en derecho
Horario de recepción de ofertas	8:45 a.m. a 10:00 a.m.
Horario de asignación de ofertas	10:00:00 a.m. a 10:15 a.m.
Plazo de liquidación para los inversionistas	T+1
Procedimiento aplicable para la liquidación de los valores	La liquidación se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de valores.
Información adicional de la colocación	Se realiza a través de una rueda LICI y solo se recibirán ofertas parciales, utilizando el sistema de compensación y liquidación de valores
Periodicidad	Cupón semestral

Agradeciendo su atención a la presente, se despide

Atenta mente,

Lic. Marvin Sánchez Álvarez
Gerente General

"Ni la autorización ni el aviso de oferta pública implican calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores."

Fc. Archivo: CHR- MV-086-2024

MARVIN SANTOS SANCHEZ ALVAREZ

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.